

18 DE MARZO DE 2025.

**DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.

Con su permiso presidente diputado, integrantes de la mesa directiva, medios de comunicación, públicos en general, muy buenos días. Solicitó extenderme un minuto de lo permitido presidente.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: “ADELANTE COMPAÑERO”.- Seguidamente el diputado continuo su intervención agregó: Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago uso de esta tribuna para posicionar a favor del dictamen que hoy se somete a discusión y en su caso aprobación que se adiciona un segundo párrafo del artículo 123 de nuestra constitución, en materia de apoyo de los jóvenes. En la Fracción Parlamentaria del PRI, estamos convencidos de que las y los jóvenes de México, sobre todo en Chiapas, requieren todo el apoyo que podamos darles y por eso votaremos a favor de este dictamen, hoy se propone incluir en la constitución el derecho de jóvenes mexicanos, que se les otorgue un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo entre los 18 a 29 años de edad, que se encuentren sin trabajo y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten en el trabajo por un periodo de un año. Muchos de estos jóvenes que no tienen trabajo, son jóvenes egresados de las universidades, jóvenes que no cuentan con experiencia laboral, pero que con muchas ganas de aportar al país y que deben de ser prioridad para este programa, que estos jóvenes no solo sean capacitados en empresas privadas, en talleres, sino también en instituciones públicas, para que después de un año tengan experiencia laboral, pues todos nos piden experiencia para entrar a trabajar, y que los cursos y capacitaciones sean también para formar emprendedores, sea para formar empresarios y que el día de mañana esos jóvenes sean quienes generen empleos en sus negocios, en sus empresas, en este sentido, podemos decir que son jóvenes construyendo el futuro, esas capacitaciones deben ser llevadas a cabo por las empresas legalmente constituidas, ya sea por persona física o por persona moral, por personal altamente capacitado y que estén en funcionamiento, con la finalidad de cumplir con los objetivos que los jóvenes adquieran experiencia laboral y habilidades para insertarse en el mercado laboral,

y no que los capacitadores sean tutores o tutoras que apoyan a la formación laboral de los jóvenes, porque muchos de ellos, ni tienen empresas, ni tienen negocios y no cuentan con ninguna experiencia para capacitar a los jóvenes, ya que muchos de ellos viven en el mismo entorno social, estos supuestos capacitadores, solamente se registran o se dan de alta con la finalidad de obtener un lucro económico, así como les piden hasta la mitad de su apoyo económico a los jóvenes de sus capacitadores llamados tutores o tutoras ya que en caso contrario los amenazan en darles de baja y eso es por un lado, y por otro lado, seis fiscalizaciones realizadas entre 2019 y en 2023, la Auditoría Superior de la Federación, ha encontrado muchas anomalías, centros de trabajo fantasmas, pago a personas fallecidas, pagos a servidores públicos, hasta la duplicidad de apoyos. En total se ha determinado probables daños al erario público por más de 178 millones de pesos, por eso, que desde esta tribuna, hago un llamado al gobierno federal, se ha corregido las reglas de operación de este programa. Nuestro respaldo total a los jóvenes, eso que quede claro, pero con mayor transparencia en el manejo de recursos. Valga decir de mi partido en la discusión ante el senado el pasado 11 de marzo, se presentó reserva bajo las premisas siguientes: uno, que cualquier política de apoyo de los jóvenes deben incluir mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que garanticen la correcta distribución de los recursos evitando la corrupción, dos, que la capacitación debe ser un puente hacia la formalización laboral, no solo una transferencia monetaria temporal, por ello, se propuso facilidades para la contratación formal de los jóvenes capacitados, incluyendo incentivos fiscales para las empresas que los integran a su plantilla de manera permanente, esquemas de acompañamiento posterior a la capacitación asegurando que los jóvenes puedan acceder a opciones de empleo estables y con derechos laborales garantizados, que las empresas y talleres de verdad formen a los jóvenes, que sea de verdad, puedan capacitarse y encontrarse un camino en el mundo laboral, que tengan una oportunidad de trabajar en empresas, en talleres o en las dependencias públicas. Por eso, vamos a votar a favor de esta reforma, porque queremos un México donde ser joven no signifique incertidumbre, miedo, sino lo contrario, que sea esperanza para ellos, porque en este país se construye con el talento, el esfuerzo y ganas de cambiar el mundo de las y los jóvenes en nuestro país y en nuestro estado de Chiapas. Es cuanto presidente.